



Bogotá, D.C.

672

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)
Rosa Martínez de Gómez,
Beneficiaria subsidio bono tipo C
Carrera 5 # 6 D 51
Bogotá D.C

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 061 del 28 de Octubre de 2020

Respetado (a) Rosa, reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece textualmente: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, y, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, por cuanto la misma fue devuelta en correspondencia por la causal “dirección no se encuentra”, se procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 061 del 28 de Octubre de 2020, “Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto 1386, Subsidio bono tipo C”, expedida por La Alcaldesa Local de La Candelaria, de la cual se anexa copia íntegra, auténtica y gratuita, en ocho (8) folios.

Se le hace constar que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldesa Local de La Candelaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la publicación en la cartelera y la página web de la entidad www.alcaldiadelacondelaria.gov.co.

Cordialmente,


ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Correo electrónico: alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 08 Folios-Resolución 061 de 2020

Proyectó: Azucena Salazar Giraldo- Profesional Administrativo Apoyo Tipo C

Revisó: Sergio Alejandro Córdoba Moreno-Contratista Responsable Apoyo Tipo C

Aprobó: Luis Alfredo Zamudio P – Profesional Especializado AGDL
Revisó y Aprobó: Diana Cristina Palacios Novoa- Ctiista. Abogada Especializada de Apoyo Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD – F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

